

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 619
 PRIMAVERA, 08/05/2012

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a BECA EXCELENCIA ACADEMICA Rut
 La Cantidad de \$ 951,576 NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS
 PESOS
 Correspondiente a PAGO PREMIO EXCELENCIA ACADEMICA ASCENDIENTE A 4 UTM (39.649.-) CADA UNA
 ALUMNAS ROMINA ARTEAGA, VANESSA FLORES, CAMILA OYARZUN, KATHIUSJKA
 SOTO, PAULA TRIVIÑO.
 Fecha de Pago 08/05/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
CORREO ELECTRONICO	7	08/05/2012	951,576

NOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :606

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-01-999-003-000	EXCELENCIA ACADEMICA		951,576
541-01-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	951,576	
Totales		951,576	951,576

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°.....; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-01-999-003-000	EXCELENCIA ACADEMICA	951,576	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		951,576
Totales		951,576	951,576



CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



UNIDAD GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ___ DE ___ DE ___



FIRMA DEL INTERESADO

[Handwritten signature]